

## JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, dieciséis (16) de febrero de dos mil dieciséis (2016)

Radicación:

No. 2014-00532

Medio de Control:

REPARACION DIRECTA

Demandante:

BRAYAN DAVID ROJAS JIMENEZ Y OTROS

Demandado:

MUNICIPIO DE IBAGUE - SECRETARIA DE TRANSITO Y

MOVILIDAD, Y DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

SECRETARIA DE TRANSITO Y MOVILIDAD.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se convoca a las partes y al Ministerio Público a Audiencia Inicial, para el próximo dieciséis (16) de marzo de 2016 a las tres de la tarde (03:00 p.m.).

Prevéngase a los apoderados que su asistencia es obligatoria, y que en caso de no asistir se impondrá la sanción prevista en el numeral 4º del artículo 180 ibídem; igualmente, que deberán allegar certificación expedida por el Comité de Conciliación de la entidad que representan, en donde conste que el asunto fue sometido a consideración, y la posición fijada en él.

Adviértase que en caso de ser posible se dictará sentencia en dicha audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CÉSAR AUGUSTO/DELGADO RAM

JUEZ